



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 113 / 021

Mensajes 044 / 21

Montevideo, 31 DIC 2021

Señor Presidente de la Comisión Permanente

Senador Alejandro Sánchez

2021-11-0001-3752

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".

Las personas para ocupar los cargos son propuestas por el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Juan Bautista Gómez, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2º y el literal I) del artículo 5º de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44º de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del concurso público y abierto, de oposición y méritos, dispuesto por la Resolución del Director General de la Fiscalía General de la Nación N° 637/2019, de 22 de agosto de 2019.

De esta forma, el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por el Oficio N° 1336/2021, de 17 de noviembre de 2021, la designación de las concursantes que ocuparon los lugares números 27º (vigésimo séptimo) y 28º (vigésimo octavo) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución del Director General de la Fiscalía General de la Nación (S) N° 001/2020 de 3 de enero de 2020, a saber, Doctoras Valeria Claudia Stamm Piroto y Mariana Elizabeth Acuña Ayala.

Las vacantes se han generado por las renunciaciones al cargo de las Fiscales Letradas Adscriptas, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2021, Doctoras Mirta Araceli Lemos Vila y Elizabeth Fros Sosa.

Con respecto a las concursantes que ocuparon los lugares número 1° (primero) al 5° (quinto) del orden de prelación del concurso mencionado a saber, Doctoras Evangelina Torres Gugelmeier, María Isabel Ithurralde Castro, Stephanie Paola Sandes Acosta, Lucía Anahí Genta Canale y Fiorella Natalia Marzano Machado, fueron designadas para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 501/2020, de 7 de mayo de 2020.

En relación a los concursantes que ocuparon los lugares número 6° (sexto) al 9° (noveno), a saber, Doctores Cecilia Cerdeira Costa, Victoria Eugenia Nannariello Felisatti, Julio Jesús Baladán Durán y Erika Persel Peyrano, fueron designados por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 792/020, de 12 de agosto de 2020, habiendo tomado posesión de sus cargos el día 19 de agosto de 2020, con excepción de la Doctora Victoria Nannariello Felisatti, según surge del Oficio N° 011/2021, de 11 de enero de 2021.

En cuanto a los concursantes que ocuparon los lugares número 10° (décimo) al 13° (décimo tercero), a saber, Doctores José Manuel De León Aispurú, Patricia Esther De Amorín Gayo, Jesús Mauricio Delgado Benitez y Soledad Suarez Navas, fueron designados por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 794/2020, de 12 de agosto de 2020, habiendo tomado posesión de sus cargos el día 19 de agosto de 2020, con excepción de la Doctora Soledad Suarez Navas, según surge del N° Oficio 011/2021, de 11 de enero de 2021.

Corresponde señalar que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 129/2021, de 4 de marzo de 2021, el Director General de la Fiscalía General de la Nación, resolvió tener como no aceptación del cargo de Fiscal Letrado Adscripto por parte de las Doctoras Victoria Nannariello Felisatti y Soledad Suarez Navas, al haber sido designadas por el Poder Ejecutivo y no tomar posesión del cargo ni efectuar el juramento exigido por la normativa vigente. Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de abril de 2021, se dejan sin efecto las designaciones referidas.

En relación a los concursantes que ocuparon los lugares número 14° (décimo cuarto) al 16° (décimo sexto), a saber, Doctores Beatriz Isabel Mesías González, Luis

Alberto Gasamans Urrutia y Osvaldo Rodrigo Goncalvez Diago, fueron designados por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 26 de julio de 2021.

Con respecto a las concursantes que ocuparon los lugares número 17° (décimo séptimo) y 18° (décimo octavo), a saber, Doctoras Natalia Burgueño Voza y Claudia Gabriela Martínez Berta fueron designadas por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2021. Sin embargo la Doctora Claudia Gabriela Martínez Berta presentó renuncia a su cargo, aduciendo motivos de índole personal, la que fue aceptada por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 5 de octubre de 2021.

En lo que refiere a las concursantes que ocuparon los lugares número 19° (décimo noveno) y 20° (vigésimo), a saber, Doctoras Lucía Fernanda Castro Barboza y Charline Priscila Ferreyra Pizarro, fueron designadas por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 22 de setiembre de 2021.

Con respecto a las concursantes que ocuparon los lugares 21° (veintiuno) a 23° (veintitrés), a saber, Doctoras María Helena Gago Nasiff, María de los Ángeles y Aitana Ramos Maga, se otorgó la Venia por la Cámara de Senadores y se encuentra en trámite la designación por el Poder Ejecutivo por expediente administrativo número 2021-11-0001-3582.

Con respecto al concursante que ocupó el lugar 24° (veinticuatro), a saber, Doctor Diego Sebastián Chaves García, se encuentra en trámite la solicitud de venia, la cual se tramita por expediente administrativo número 2021-11-0001-2423.

La concursante que ocupó el lugar 25° (veinticinco), a saber, Doctora Maite Arrieta Márquez, se encuentra en trámite la solicitud de venia, la cual se tramita por expediente administrativo número 2021-11-0001-2740.

Por último con respecto el concursante que ocupó el lugar 26° (veintiséis), a saber, Doctor Federico Gabriel López de la Torre, se encuentra en trámite la solicitud de venia, la cual se tramita por expediente administrativo número 2021-11-0001-2886.

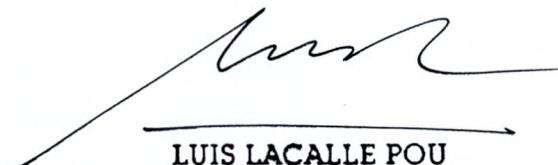
Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de las concursantes mencionadas en cuadro

adjunto, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Valeria Claudia Stamm Piroto	3.863.711-4
Mariana Elizabeth Acuña Ayala	4.813.322-9

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Comisión Permanente con su más alta consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República